



Región de Murcia  
Consejería de Economía y Hacienda

Dirección General de la Función Pública  
y Calidad de los Servicios

Región de Murcia  
OCAG-INFANTE  
Registro General de la CARM

19 NOV. 2012

DILIGENCIA: Para hacer constar que este  
documento queda expuesto en este  
Registro General con la fecha indicada

EL FUNCIONARIO/A

**ORDEN DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2012, COMPLEMENTARIA A LA ORDEN DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2012, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL SISTEMA DE PROVISIÓN DE PUESTOS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN, CONVOCADO POR ORDEN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

Mediante Orden de 20 de septiembre de 2012, de la Consejería de Economía y Hacienda, se convocó la provisión mediante el procedimiento de libre designación puestos de trabajo vacantes de la Administración Regional (BORM nº 239, de 15 de octubre)

La Orden de 12 de noviembre de 2012 de la Consejería de Economía y Hacienda, aprobó la relación de aspirantes admitidos, así como la de aspirantes excluidos totales, publicándose el 14 de noviembre de 2012, en los lugares establecidos en la base general 17 de la Orden de 14 de febrero de 2008.

Con fecha 15 de noviembre de 2012, tienen entrada en la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, las solicitudes de participación de Dña. Rocio Iniesta Abellán y de D. José Antonio Martínez Diez de Revenga.

En consecuencia, y en relación a lo dispuesto en la base general 17 de la Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional, (BORM nº 43, de 20 de febrero), y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

## D I S P O N G O:

**Primero.-** Declarar admitido a D. José Antonio Martínez Diez de Revenga con DNI 27444963Y y NRRP FU00647A, en el procedimiento de libre designación puestos de trabajo vacantes convocado mediante Orden de 20 de septiembre de 2012, de la Consejería de Economía y Hacienda, así como declarar excluida total a Dña. Rocio Iniesta Abellán con DNI 48494042Z, al no cumplir los requisitos establecidos en la Base 1ª de la Orden de convocatoria, al no convocarse puestos de trabajo abiertos a la participación de personal perteneciente a otras Administraciones Públicas.

**Segundo.-** De conformidad con lo establecido en la base general 17 de la Orden de 14 de febrero de 2008, la presente Orden será expuesta en los siguientes lugares:

a) En el tablón de anuncios de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, sita en Avda. Infante D. Juan Manuel, 14 de Murcia (CP 30011).

b) En Internet, en la página [www.carm.es](http://www.carm.es), a través del enlace [ww.carm.es/libredesignacion](http://ww.carm.es/libredesignacion) o, directamente en la Intranet de la Consejería de Economía y Hacienda en el enlace: <http://rica.carm.es/libredesignacion/>



**Región de Murcia**  
Consejería de Economía y Hacienda  
Dirección General de la Función Pública  
y Calidad de los Servicios

**Tercero.-** Abrir un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de la exposición de esta Orden en los lugares referidos en el dispongo anterior, para que, los aspirantes puedan subsanar el defecto que ha motivado su exclusión. Dicha subsanación se realizará mediante escrito dirigido al Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, debiendo adjuntar al mismo, la documentación que justifique la improcedencia de su exclusión.

Los aspirantes que, dentro del plazo, no subsanen la exclusión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de este sistema de provisión de puestos de trabajo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS  
(Orden de 22/03/2012, BORM 04/04/2012)



Fdo.: Enrique Gallego Martín.